WWL

Water, Waste & Land

Consulting Engineers and Scientists









Código de Ética y Conducta

FEBRERO 2024

Código de Ética y Conducta de la Empresa



Información General

Sobre la empresa

Somos una empresa de servicios de ingeniería especializada en brindar soluciones en diseño, supervisión y operación de depósitos de desechos mineros, aplicando la última tecnología a nivel mundial. Estamos fuertemente focalizado en la investigación de nuevas tecnologías e innovación para sus servicios, para la optimización en temas económicos, seguridad y medio ambiente.

Propósito

Brindar soluciones integrales y sostenibles para la industria minera. Nos enfocamos en optimizar operaciones, gestionar riesgos ambientales y sociales, y maximizar el valor de los recursos minerales, siempre con un compromiso firme con la seguridad, la innovación y el desarrollo responsable.

Visión

Ser una empresa proveedora de servicios de ingeniería y supervisión con los más altos estándares de calidad y controles socio ambientales, a través del uso de herramientas creativas e innovadoras que generan valor agregado para nuestros clientes.

Misión

Convertirnos en una compañía consultora con significativa presencia nacional e internacional ofreciendo servicios de ingeniería y supervisión.

Valores

- **Integridad:** Actuar con honestidad y transparencia en todas las interacciones y decisiones, fomentando la confianza entre empleados, clientes, socios y la comunidad, fortaleciendo la reputación de la empresa.
- **Respeto:** Valorar y tratar a todas las personas con dignidad, independientemente de sus diferencias, creando un entorno laboral positivo y armonioso, donde la diversidad es vista como una fortaleza.
- **Excelencia:** Compromiso con la calidad y la mejora continua en todos los aspectos del negocio, impulsando la innovación, la eficiencia y la satisfacción del cliente, asegurando la competitividad en el mercado.
- **Responsabilidad:** Asumir la responsabilidad por las propias acciones y decisiones, y cumplir con los compromisos adquiridos. Esto incluye la responsabilidad social y ambiental de la empresa, fomentando una cultura de confianza y credibilidad, tanto internamente como externamente, y contribuye al desarrollo sostenible.
- **Colaboración:** Fomentar el trabajo en equipo y la cooperación entre todos los miembros de la organización. Valorar la comunicación abierta y el apoyo mutuo para alcanzar los objetivos comunes, mejorando la eficiencia, la creatividad y la innovación, creando sinergias que potencian los resultados colectivos.
- **Innovación:** Promover la creatividad y la búsqueda de nuevas ideas y soluciones para mejorar nuestros productos, servicios y procesos, manteniendo a la empresa a la vanguardia del mercado, permitiendo el crecimiento y la adaptación continua.
- **Sostenibilidad:** Integrar prácticas sostenibles en el desarrollo de las actividades de la empresa, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo positivamente a la sociedad, ayudando a construir una empresa resiliente que es consciente de su responsabilidad hacia el medio ambiente y las futuras generaciones.
- **Adaptabilidad:** Estar abierto al cambio y ser capaz de ajustarse a nuevas circunstancias, desafíos y oportunidades con flexibilidad y agilidad. Permite a la empresa mantenerse competitiva en un entorno de negocios dinámico y en constante evolución.
- **Seguridad:** Orientar y fomentar que nuestras decisiones y acciones se desarrollen y ejecuten en base a la seguridad en todas sus dimensiones. Comprometiendo a todos los niveles en la búsqueda del bienestar integral de todos nuestros colaboradores, clientes, proveedores y todo aquel con el que tengamos alguna relación.

Objetivo

El código de ética y conducta (Código) de WWL tiene como objetivo establecer pautas y principios en los que se basa la organización para el desarrollo de nuestras actividades. Este código guía el comportamiento de los empleados, la dirección, y otros interesados, asegurando que los servicios y decisiones se alineen con los valores de la empresa.

Siendo éste esencial para establecer una cultura corporativa sólida, prevenir prácticas indebidas, y asegurar que la empresa opere de manera ética y responsable en todos los aspectos de su negocio.

Es esencial para establecer una cultura corporativa sólida, prevenir prácticas indebidas, y asegurar que la empresa opere de manera ética y responsable en todos los aspectos de su negocio.

Alcance

Este código aplica a todos los colaboradores de WWL, independientemente del puesto de trabajo,

ubicación geográfica o nivel de responsabilidad.

También incluye a cualquier tercero (cliente o proveedor) o quien actúe en nombre de WWL.

Propósito

Promover un ambiente de trabajo basado en los valores de WWL asegurando que las decisiones se tomen con base en méritos y sin influencias indebidas, conflictos de intereses, comportamientos inapropiados o ilegales, y aseguren el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables.

Así mismo buscamos afianzar la confianza entre los empleados, clientes, proveedores y otras partes interesadas, promoviendo relaciones basadas en la honestidad y el respeto mutuo.

Relaciones con Nuestro Grupo Interno

Obsequios y Cortesías

WWL mantiene una postura clara en contra de la entrega y ofrecimiento de obsequios, cortesías, dinero, premios, promesas, comisiones, ventajas, participación concesiones o cualquier otro tipo de beneficio a clientes, proveedores, funcionarios públicos, o cualquier otra persona o entidad con la que la empresa tenga o pretenda tener relaciones comerciales; de esta manera prevenir cualquier conflicto de interés, soborno o influencia indebida en las decisiones empresariales.

Aceptar u ofrecer, dentro o fuera de la empresa regalos, invitaciones, donaciones o favores personales que puedan comprometer de manera real o aparente, independencia y objetividad de WWL. La única excepción permitida son los materiales promocionales de bajo valor (por ejemplo, bolígrafos, calendarios, tazas) que llevan el logotipo de la empresa y se distribuyen como parte de actividades de marketing autorizadas.

En casos excepcionales, como eventos empresariales aprobados por la gerencia, se podrán ofrecer cortesías siempre que sean aprobadas previamente por la alta dirección, no excedan el valor establecido por la empresa y no estén dirigidas a influir en decisiones que se tomen en WWL.

Cualquier colaborador que identifique o tenga conocimiento de cualquier intento de influir en decisiones que se tomen en la organización mediante la entrega de obsequios o cortesías deberá reportar a través del canal de denuncia de WWL.

La empresa tiene como compromiso no influenciar sobre nuestros colaboradores para alterar reportes, registros o prácticas financieras indebidas; por tal motivo realizará auditorías periódicas para detectar cualquier incumplimiento o irregularidad en la gestión de los reportes y registros.

Respeto e Igualdad de Oportunidades.

En WWL:

- Rechazamos cualquier forma de violencia. Se encuentra totalmente prohibido el uso o portar armas (blancas y de fuego) dentro de la instalaciones de WWL o durante el desempeño de nuestras funciones fuera de estas. A menos que se esté expresamente autorizadas para el desarrollo de sus

funciones.

- Fomentamos la construcción de equipos de trabajo basados en la confianza y seguridad de cada uno, donde cada colaborador se compromete como persona y profesional con el fín de prevenir y corregir acciones no éticas.
- Brindar retroalimentación, capacitación, entrenamiento, en donde se fomentará el crecimiento profesional de todos los colaboradores, a través de un aprendizaje continuo.
- Promovemos comunicaciones abiertas y transparentes, valoramos el debate y nos preocupamos por escuchar, entender y comprender los intereses y necesidades de las personas con quienes nos relacionamos
- Promover el respeto por la diversidad y pluralidad, siendo la interculturalidad la base de las sinergias entre las áreas de trabajo de WWL.
- Todos nuestros procesos de reclutamiento y selección de personal se desarrollarán en base a los perfiles de puesto, rechazando cualquier concepto de discriminación basado en edad, género, religión, nacionalidad, nivel social u orientación sexual.
- Fomentar ambientes de trabajos justos y libres de favoritismos, en caso existiese la necesidad de contratar a un familiar de algún colaborador se deberá de considerar lo detallado en el ítem 5.3.

Acoso y Abuso de Poder

Rechazamos cualquier forma de acoso laboral o sexual. No aceptamos bromas, gestos o conductas hostigadoras, racistas o sexistas que ridiculicen, rebajen, intimiden, amenacen o degraden a los trabajadores. No permitimos adoptar ninguna conducta de índole sexual, ya sea en forma visual, verbal o física. De igual forma exhibir objetos o imágenes de contenido sexual, hacer bromas ofensivas, utilizar un lenguaje con matices sexuales y/o enviar mensajes de cualquier tipo con carácter insinuante.

Rechazamos conductas que generen un entorno intimidatorio u ofensivo en la interacción entre los trabajadores, la alta dirección y directivos.

Conflicto de Intereses

WWL a establecido directrices y procedimientos para identificar, prevenir, y gestionar los conflictos de intereses, con el fin de garantizar que todas las decisiones y acciones empresariales se tomen en beneficio de la empresa, sin influencias indebida, evitando que un colaborador, directivo, o cualquier otra persona relacionada a la empresa participe bajo intereses personales, financieros, familiares, o de otra índole influyendo en su capacidad para tomar decisiones imparciales en nombre de la empresa.

Para WWL prima la imparcialidad para tomar decisiones y en el mejor interés de la empresa; transparencia ante cualquier posible conflicto de interés, revelando de manera oportuna y completa; y responsabilidad de los involucrados para abstenerse de participar en decisiones relacionadas con dicho conflicto.

Estos conflictos pueden surgir en situaciones como:

A. Intereses Financieros.

- Realizar o participar en negocios, transacciones personales de cualquier índole o tomar decisiones que involucren significativamente a WWL, en beneficio personal, de familiares o de terceros relacionados.

B. Relaciones personales:

- Si existiese la posibilidad de contratar a familiares de los colaboradores, se deberá informar y solicitar la aprobación al área responsable para evitar potenciales conflictos de interés, aplica en la contratación de cualquier filial de WWL. No podrá existir dependencia jerárquica entre ellos.

- En casos de existir vínculo matrimonial, unión civil o pareja al interior de la organización este no deberá afectar la confidencialidad de la información, el desempeño y/o el clima laboral. En ningún caso podrá existir dependencia jerárquica entre ellos.
- En caso de tener que participar en decisiones vinculadas a ese familiar o personal con el que tenga vínculo, deberá abstenerse.

C. Oportunidades de Negocio:

- Queda totalmente prohibido el uso de información privilegiada para obtener beneficios personales o familiares; así como participar de eventos en nombre de la compañía sin previo consentimiento de la empresa.

D. Otros:

- WWL reconoce y respeta el derecho de sus colaboradores a desarrollarse y realizar actividades propias del ámbito personal y privado, siempre y cuando éstas sean legales y no perjudiquen, interfieran o estén en conflicto con el cabal cumplimiento de sus deberes y responsabilidades.
- Está prohibido prestar servicios o asesorías a clientes, proveedores, contratistas o competidores de nuestra empresa. En caso de solicitar un servicio para fines particulares, o comprar un bien, a alguna empresa contratista o que preste cualquier tipo de servicio o provea de bienes a WWL, se deberá informar previamente al Directorio y/o Gerente de la filial. En ningún caso, podrá recibir algún servicio personal| quien sea parte de la decisión de contratación de éste.
- En caso, que algún colaborador tenga acciones u otro interés en alguna empresa relacionada WWL (competidores, proveedores, clientes, etc.) deberá informar al Directorio y/o Gerente de la filial.

En caso de que se identifique un conflicto de intereses, WWL tomará medidas para mitigar el conflicto, lo que podría incluir la exclusión del colaborador de ciertos procesos de decisión o la redistribución de responsabilidades.

El incumplimiento del código puede resultar en sanciones disciplinarias que van desde amonestaciones hasta la terminación del contrato, dependiendo de la gravedad de la infracción.

WWL se compromete a proporcionar formación y recursos continuos a todos los empleados para asegurar que comprendan plenamente sus obligaciones en relación con los conflictos de intereses.

Uso de Bienes y Recursos

WWL busca garantizar el uso adecuado y responsable de los recursos de la empresa. WWL proveerá de servicios, bienes y recursos a WWL que facilite a sus colaboradores mantener los altos estándares de calidad de los servicios entregados.

- Todo bien o recurso (incluye infraestructura, equipos, entre otros) que sea asignado al colaborador debe ser usado estrictamente para el propósito que ha sido disenado, queda prohibido su uso para beneficio personal.
- Queda prohibido vender bienes y recursos de WWL, salvo aquello que por su funciones se encuentren autorizados.
- El uso de los sistemas de la información, los correos electrónicos, cloud out únicamente para temas relacionados con WWL.
- Todos los colaboradores o proveedores debemos reportar el robo, fraude y otras acciones deshonestas relacionadas con los bienes y recursos de WWL.
- Usar responsable y apropiadamente aquellos viáticos asignados a los colaboradores para viajes y gastos de representación. Asimismo, se reportaron los gastos de manera exacta, completa y fidedigna, respaldados con recibos o facturas válidas, colaborando abiertamente con los procesos de revisión en caso se requiera.

Ambientes Seguros y Saludables

En WWL valoramos la vida y salud de nuestros colaboradores, es por ello que se cuenta con compromisos que nos ayudan a promover una cultura de seguridad basada en la prevención, ante ello:

- WWL asegurará ambientes de trabajo y condiciones saludables para sus colaboradores. Ningún proyecto o servicio justificará que se ponga en riesgo la seguridad y salud de las personas.
- El deber de todo colaborador es mantenerse al día en todas las disposiciones sobre salud, seguridad y medio ambiente que WWL establezca, así mismo, debe identificar, evaluar y tomar medidas para controlar los riesgos de salud y seguridad asociados con tu trabajo y el trabajo de otras personas con las que trabajes.
- Todo grupo de interés que identifique actividades en donde no se puede trabajar de manera segura, se puede detener la actividad, haciendo uso de su ¡DERECHO A DECIR NO!.
- El consumo de alcohol en las instalaciones de WWL solo estará permitido en situaciones específicas y bajo autorización expresa, siempre y cuando los trabajadores cumplan con los lineamientos establecidos por WWL para garantizar un entorno seguro y saludable. En la ejecución de servicios fuera de las instalaciones de WWL, se aplica estrictamente la política de cero consumo de alcohol y drogas.
- Bajo ninguna circunstancia se admitirá el uso, posesión o venta de drogas. Se encuentra totalmente prohibido el ingreso bajo los efectos de drogas que deterioren la capacidad y el rendimiento normal del colaborador.
- Se promoverá la prácticas seguras y saludables a todos nuestros grupos de interés (visitantes, proveedores, contratistas, sociedad, etc).

Para mayor detalle revisar: Política del Sistema Integrado de Gestión, Política del Derecho a decir NO, Reglamentos internos de WWL.

Dichos compromisos y políticas aplican a todos nuestros grupos de interés que mantengan o tengan contacto con nuestras actividades (visitantes, proveedores, contratistas, sociedad, etc).

Información Confidencial

Es deber de los colaboradores proteger la información confidencial, privilegiada y sensible de la empresa a la que se tiene acceso. Se tomarán medidas disciplinarias que van desde advertencias hasta la terminación del contrato de trabajo, dependiendo de la gravedad de la infracción por el uso indebido de información o su divulgación no autorizada.

La divulgación de cualquier dato restringido debe ser previamente autorizada por la Alta Dirección, así como las tecnologías desarrolladas internamente deben preservarse, incluso si hay una ruptura en el vínculo con la empresa.

Se encuentra prohibido el uso de información privilegiada asignada a los colaboradores con fines personales o de terceros.

Se encuentra prohibido el uso de los medios electrónicos de la empresa (e-mail, teléfono, correo de voz, página web, redes sociales, etc.) para enviar o aceptar recibir, chistes, cartas en cadena, correos electrónicos con contenido pornográfico, archivos adjuntos, como fotos y videos con contenido particular o cualquier otro archivo, con contenido ofensivo o reñido con la moral y las buenas costumbres de WWL.

Todos los archivos, registros, informes y toda documentación creada o adquirida en el transcurso de la

vida laboral del trabajador es pertenencia de WWL.

Cuidado del Medio Ambiente

WWL se compromete a desarrollar sus actividades bajo estándares donde se promueva una cultura del cuidado del medio ambiente, cumpliendo las leyes y las normas ambientales aplicables a WWL.

No utilizaremos materiales o insumos que provienen de la explotación ilegal de los recursos naturales.

En WWL prevenimos, controlamos y corregimos condiciones relacionadas a riesgos ambientales. Proveemos de recursos apropiados, medimos, revisamos y continuamente mejoramos el desempeño ambiental.

Privacidad de la Información del los Trabajadores

Para WWL es muy importante el cuidado y protección de los datos personales de nuestros colaboradores, por ello:

La información personal solicitada y gestionada de los colaboradores es únicamente para la gestión humana dentro de la empresa.

Es responsabilidad de todos los colaboradores(as) y terceros que actúan en nombre de WWL garantizar que los datos personales se manejen de acuerdo con las políticas y procedimientos sobre Protección de Datos Personales.

El uso de la imagen de los colaboradores se realizará bajo la autorización previa y por escrito del implicado.

Relaciones con Nuestros Grupo Externo

Derechos Humanos

Los derechos humanos para WWL son principios fundamentales que garantizan el respeto y la dignidad de todos sus empleados, colaboradores y todo grupo de interés con los que interactúa. Estos derechos incluyen la no discriminación, asegurando igualdad de oportunidades independientemente de la raza, género, religión u otras características personales.

Promobiendo ambiente de trabajo seguro y saludable, con condiciones justas de empleo que incluyen un salario digno, respeto por las horas de trabajo y prohibición del trabajo infantil y forzoso, a travez del respeto de la leyes laborales en las regiones en donde WWL establezca sus actividades.

Promobiendo el trabjos e libre de esclavitud (similar o moderna), prisión de trabajo involuntario, tortura, trabajo realizado con tratos degradantes, y con trabajadores sometidos u obligados a trabajar en condiciones de dominio de empleador ilegales o contrarias a la dignidad humana.

Nos comprometemos a proteger la libertad de expresión y asociación, permitiendo que los empleados se expresen libremente y se organicen sin temor a represalias.

La privacidad es también un derecho clave, donde se garantiza la protección de los datos personales

de los empleados.

Finalmente, el compromiso con la comunidad y el medio ambiente forma parte integral de los derechos humanos en nuestra empresa, promoviendo prácticas sostenibles y un impacto positivo en la sociedad.

Imagen y Reputación

La imagen y reputación de WWL está construida en base al comportamiento ético de todos nuestros grupos de interés, en especial de todos los colaboradores de WWL, es por ello que:

Para WWL es muy importante respetar la libertad de expresión de todos sus colaboradores en los diferentes medios de comunicación (linkedin, facebook, instagram, facebook y otros que se considere), siempre y cuando no se violenten ninguna de las regulaciones legales, no compromete la imagen y reputación de WWL.

Es por ello que como parte de WWL respetes y actúes de acuerdo con los principios, valores y cultura de la empresa, tanto en tu vida personal como profesional, respetes la opinión de los demás y nunca compartas información confidencial sin las aprobaciones adecuadas.

Compromisos con las Comunidades

Ponemos en práctica compromisos transversales y están presentes en todo el proceso de negocio de la organización, y que se basan en los cumplimientos éticos, económicos, sociales y ambientales a través de la gestión responsable y sostenible de todos los recursos, siempre en relación con nuestros grupos de interés.

Prevención de Delitos

En WWL estamos firmemente comprometidos con el cumplimiento estricto de todas las leyes, normativas y regulaciones aplicables en los lugares donde operamos. Reconocemos que la adherencia a las leyes no solo es una obligación legal, sino también una responsabilidad ética fundamental para mantener la integridad y reputación de nuestra empresa.

Nos aseguramos de que todas nuestras operaciones, transacciones y actividades comerciales se realicen con transparencia y ética en conformidad con las leyes locales, nacionales e internacionales pertinentes.

En tal sentido:

- Se prohíbe terminantemente cualquier acto de corrupción, soborno, lavado de activos, financiamiento de terrorismo y toda clase de delitos en general.
- Nos comprometemos a cumplir de manera estricta con la normativa aplicable en materia anticorrupción, lavados de activos y financiamiento del terrorismo e incluye los delitos de colusión simple y agravada y tráfico de influencias, utilizando un enfoque basado en identificación de riesgos y estableciendo un ambiente de control adecuado para las actividades sensibles.
- Todos los colaboradores y terceros que actúan por encargo, en representación, en nombre, por interés, o adheridos contractualmente a esta Política, se encuentran prohibidos de recibir obsequios, atenciones o retribuciones especiales o a título personal, sea de manera directa o indirecta, por el desarrollo de sus funciones, actividades u obligaciones a su cargo.
- Están prohibidos de solicitar, prometer, entregar, autorizar o aceptar obsequios, regalos o atenciones a funcionarios públicos u otros terceros, sin importar el monto o valor económico que

pudiera representar.

- Se prohíbe estrictamente a sus colaboradores realizar las siguientes actividades cuando se relacionen con funcionarios públicos:
 1. Ofrecer, pagar o dar algo de valor a un funcionario público, local o extranjero, con el fin de obtener o mantener un negocio o beneficio indebido para la organización.
 2. Intentar inducir a un funcionario público, ya sea local o extranjero, a incumplir sus funciones, tomar decisiones en contra de los procedimientos o normas vigentes, o realizar cualquier otro acto ilegal o no ético.
 3. Pagar a cualquier persona cuando se sabe, o se tienen razones para sospechar, que todo parte del pago puede ser canalizado a un funcionario público.
 4. Inducir, ayudar o permitir que alguien más viole estas reglas.
- Los colaboradores que observen o sospechen que algún colega de la compañía, sin importar su rango, ha incumplido las Leyes de Cumplimiento, la Política Anticorrupción, o el Código de Ética y Buena Conducta deberá comunicarlo a través de los canales de la organización.
- La empresa no realiza contribuciones políticas ni dádivas de ningún tipo o valor financiero a partidos políticos, candidatos, campañas o referéndums (ya sea a nivel local, regional, nacional o internacional). En caso un colaborador decida contribuir a alguna causa política, debe comunicárselo a su jefe inmediato y comprometerse a no utilizar ninguna referencia a la empresa.
- Nos comprometemos a desarrollar, documentar, conservar y mejorar continuamente sus controles financieros internos para asegurar que todos los pagos sean asentados con precisión en los libros y registros contables de la empresa.
- Nos comprometemos a entrenar, capacitar, apoyar y comprometer a todos nuestros colaboradores para ejecutar correctamente la cultura de ética en la posición de la organización frente a la corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Nos comprometemos a contratar a proveedores a través de procesos justos y formales que incluyen un compromiso anticorrupción, prevención de lavados de activos y financiamiento del terrorismo.

Antes de Actuar, Debo Evaluar

El Código de Ética y Conducta es una herramienta fundamental para que todos nuestros colaboradores y partes interesadas vinculadas a WWL entiendan y se comporten conforme a los más elevados estándares éticos y de conducta durante el desempeño de sus funciones, esto también incluye actividades que afecten la reputación de la empresa. No obstante, no abarca de manera explícita todas las situaciones críticas. Por lo tanto, en caso de enfrentar circunstancias complejas que generan incertidumbre sobre la forma de proceder, nos debemos plantear las siguientes preguntas:

¿La decisión que estoy tomando está de acuerdo con:
Las leyes y regulaciones aplicables a WWL?
Los valores y principios de WW?
Los lineamientos establecidos por WWL?
¿Cómo afecta mis decisiones personalmente y a la organización:
Daña la reputación mía o de WWL?
Daña o pone en riesgo a alguien?
¿Me sentiría bien si mi decisión afectaría a/o:
Mi familia o colegas?
Daña o pone en riesgo a alguien?
¿Mi decisión es legal?
¿Consulté con mi jefe y/o solicité la aprobación de las instancias apropiadas?

Sanciones

El incumplimiento de este documento incluye sanciones, de acuerdo con lo establecido en la normativa interna aplicable y a los reglamentos estipulados por WWL, que podrían llegar a la desvinculación de los responsables. Asimismo, también podrían suponer incumplimientos a las leyes correspondientes, por lo que los responsables podrían ser sujetos a acciones civiles o penales por parte de las autoridades competentes.

Denuncias

El incumplimiento de este documento incluye sanciones, de acuerdo con lo establecido en la normativa interna aplicable y a los reglamentos estipulados por WWL, que podrían llegar a la desvinculación de los responsables. Asimismo, también podrían suponer incumplimientos a las leyes correspondientes, por lo que los responsables podrían ser sujetos a acciones civiles o penales por parte de las autoridades competentes.

Canales de Comunicación

Los canales de comunicación para denuncias son confidenciales y seguros que permiten a los empleados, proveedores o cualquier parte interesada reportar conductas inapropiadas, violaciones éticas, o cualquier tipo de abuso o irregularidad dentro de la organización, garantizando una investigación imparcial y la protección contra represalias, reforzando el compromiso de la empresa con la integridad, la transparencia y el respeto a los derechos humanos.

Estos canales incluyen reuniones privadas con recursos humanos, correo electrónico y nuestra línea telefónica.

- Línea telefónica de WWL: **+51 1 734 0003**
- Correo electrónico: **peru@wwlengineering.com**

WWL garantiza el anonimato de todos los trabajadores que quieran hacer una denuncia bajo esta figura ante el incumplimiento del Código de Ética y Conducta.

La confidencialidad de la identidad de esa denuncia o de los que participen en la investigación del incumplimiento de este Código de Ética y Conducta será mantenida por la empresa.

Garantías de No Represalias

En WWL creemos en la importancia de un ambiente de trabajo saludable donde todos pueden hablar de preocupaciones acerca de cuestiones éticas o conductuales y sin temor a ser heridos o sufrir venganza. Las represalias contra los trabajadores que de buena fe abordan inquietudes o preguntas sobre el mal comportamiento, no serán toleradas. Buena fe significa que alguien hizo un sincero intento de proporcionar información veraz y precisa sobre los hechos, incluso si al final se demuestra que la información era engañosa siempre y cuando no afecte los derechos de la persona involucrada.

Declaración de Conocimiento del Código de Ética y Conducta de Water, Waste and Land (WWL

Yo, el/la suscrito(a), _____, identificado(a) con _____ No. _____, en calidad de _____, declaro que:

1. **He recibido, leído y comprendido** el contenido del Código de Ética y Conducta de Water, Waste and Land (WWL).
2. **Estoy de acuerdo** con las normas, principios y políticas descritas en el Código, y me comprometo a cumplirlas de manera íntegra en todas mis actividades laborales.
3. **Reconozco** que es mi responsabilidad mantenerme informado(a) sobre cualquier actualización o modificación que se realice al Código, y actuar en consonancia con los mismos.
4. **Entiendo** que cualquier violación de las disposiciones del Código puede resultar en medidas disciplinarias, que podrían incluir la terminación de mi relación laboral con Water, Waste and Land (WWL).
5. **Me comprometo** a reportar cualquier conducta que pueda estar en contradicción con el Código, utilizando los canales de comunicación establecidos por la empresa para tales fines.

Lugar y fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

WWL

Water, Waste & Land

Consulting Engineers and Scientists

Contactos

Calle Van Gogh 333 - Oficina 302 - San Borja, Lima, Perú

+51 1 734 0003

peru@wwlengineering.com

wwlengineering.com